

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0811/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Titulares del Ejecutivo Federal y del Instituto Nacional de Migración, a efecto de que desplieguen de manera urgente a equipos de atención de emergencia para proveer refugio, alimentación y atención médica a las y los migrantes en el Estado de Chihuahua; y definan y comuniquen a esta Soberanía, una estrategia migrante que incluya protocolos específicos para situaciones climáticas adversas como las que hoy vive nuestro Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, reconoce al Gobierno Municipal de Chihuahua, por sus esfuerzos y dedicación al atender la crisis migratoria.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN